

Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A.

OPTIMUM III VALUE-ADDED RESIDENTIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, "**Optimum III**", la "**Sociedad**" o el "**Emisor**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, "**MAB**"), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, pone en conocimiento del mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, la Sociedad ha formalizado escritura pública de compraventa de 3.000 m2 de oficinas en un edificio de la calle José Abascal, número 59 de Madrid, por un importe de 10.200.000 €.

La operación contempla la compra de 950 m2 en planta 1ª, 976 m2 en planta 2ª, 546 m2 en planta 3ª y 546 m2 en planta 5ª, todas ellas vacías. El resto del edificio es de uso mixto. La estrategia de la Sociedad es alquilar los espacios a una o varias sociedades que quieran ubicar sus oficinas en el edificio. Para ello, habrá que acometer una pequeña reforma para poner al día los espacios.

Atentamente,

Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A.

Ignacio Pigrau Lázaro

Consejero

Barcelona, 24 de noviembre de 2017